



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0012

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION NO. MOPC-ADJ-034-2021, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MOPC".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, a las 9 horas de la mañana (9:00 a.m.), del día 30 del mes de agosto de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro y, **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA



PRIMERO: CONOCER los resultados del Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 27 de agosto de 2021, elaborado por los peritos designados mediante *acto administrativo* MOPC-ADP-024-2021, de fecha 19 de mayo de 2021, en el marco del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, llevado a cabo para la "Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC".

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su informe y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la "Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC", referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0012.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

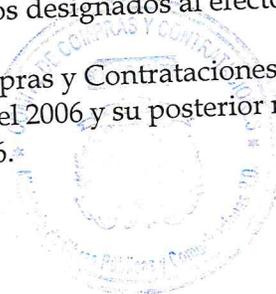
CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: "Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: "Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...).

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, "La Entidad Contratante adjudicará mediante Acto Administrativo (...) En dicho Acto Administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente".

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un Acto Administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que en fecha 18 de enero de 2021, el Lic. **Diohani Calvo Joaquín**, Director General de TI y Comunicaciones, emitió el Oficio No. TI-32-2021, con anexo de los Oficios Nos. DC-283-2020 (el cual contiene la aprobación del Ministro del MOPC) y DC-0369-2020, dirigido a la Licda. **Carina Cedano**, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, recibido en fecha 22 de enero 2021, mediante el cual hace el requerimiento de solicitud de compra para "*Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC*".

RESULTA: Que, en esas atenciones, el 15 de febrero de 2021, mediante el Oficio No. DCC-0182-2021, la Licda. Carina Cedano, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, solicita al Lic. Virgilio de los Santos, Director Financiero del MOPC, vía Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero del MOPC, la reservación de fondos mediante la certificación para *el rubro 4512 Equipo de video, filmación o fotografía*" por un monto de *Veintitrés Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Un Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$23,966,101.40)*.

RESULTA: Que, a tal solicitud, fue emitido por el SIGEF, el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1614284170068Azr01, de fecha 11 de marzo de 2021, por la suma de *Veintitrés Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Un Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$23,966,101.40)*, para el proceso de adquisición de computadora y cámara.

RESULTA: Que, en fecha 31 de marzo de 2021, la Licda. Carina Cedano, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, mediante el Oficio DCC-0524-2021, solicita al Lic. Virgilio de los Santos, Director Financiero del MOPC, vía Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero del MOPC, la devolución de la certificación de apropiación

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



presupuestaría para fines de modificación en cuanto al monto, toda vez que hubo un incremento en la cotización.

RESULTA: Que, a esos fines, se emite en fecha 08 de abril del 2021, el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1614284170068Azr01, dado por el SIGEF, por la suma de *Veintinueve Millones Ciento Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$29,127,775.40)*, para el proceso ya mencionado en párrafos anteriores.

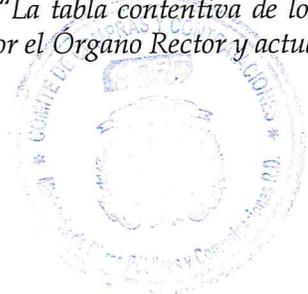
RESULTA: Que luego de obtenido los fondos fue elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas para la adquisición correspondiente, el cual una vez finalizado fue remitido a la Dirección Jurídica para fines revisión y si procede la emisión del Dictamen Jurídico.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.

RESULTA: Que en diecinueve (19) de mayo de 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-024-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, llevado a cabo para la *"Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *"Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante"*.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 17 y su párrafo I y II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar."* Párrafo II: *"La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda"*.



Leida Pabell

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSIDERANDO: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 05 del mes de enero del año 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los valores para la determinación de los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la referida resolución, en los casos de licitación pública nacional de bienes y servicios en la referida resolución se indicó que el monto del umbral es a partir de RD\$4,846,824.00 en adelante.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral I, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales"*.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *"El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"*.

VISTO: Que en fecha 18 de enero de 2021, el **Lic. Diohani Calvo Joaquín**, Director General de TI y Comunicaciones, emitió el Oficio No. TI-32-2021, con anexo de los Oficios Nos. DC-283-2020 (el cual contiene la aprobación del Ministro del MOPC) y DC-0369-2020, dirigido a la **Licda. Carina Cedano**, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, recibido en fecha 22 de enero 2021, mediante el cual hace el requerimiento de solicitud de compra de computadoras y cámara de grabación.

VISTO: Que, en esas atenciones, el 15 de febrero de 2021, mediante el Oficio No. DCC-0182-2021, la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, solicita al **Lic. Virgilio de los Santos**, Director Financiero del MOPC, vía **Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero del MOPC, la reservación de fondos mediante la certificación para el rubro *4512 Equipo de video, filmación o fotografía* por un monto de *Veintitrés Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Un Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$23,966,101.40)*.

RESULTA: Que, a tal solicitud, fue emitido por el SIGEF, el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1614284170068Azr01, de fecha 11 de marzo de 2021, por la suma de *Veintitrés Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Un Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$23,966,101.40)*, para el proceso de adquisición de computadora y cámara.

Carina Cedano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

RESULTA: Que, en fecha 31 de marzo de 2021, la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, mediante el Oficio DCC-0524-2021, solicita al **Lic. Virgilio de los Santos**, Director Financiero del MOPC, vía **Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero del MOPC, la devolución de la certificación de apropiación presupuestaria para fines de modificación en cuanto al monto, toda vez que hubo un incremento en la cotización.

RESULTA: Que, a esos fines, se emite en fecha 08 de abril del 2021, el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1614284170068Azr01, dado por el SIGEF, por la suma de *Veintinueve Millones Ciento Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$29,127,775.40)*, para el proceso ya mencionado en párrafos anteriores.

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, llevado a cabo para la *"Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC"*.

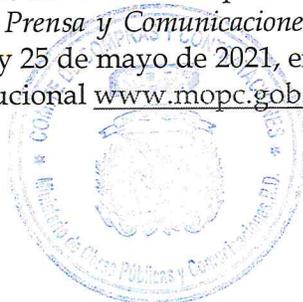
VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, llevado a cabo para la *"Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC"*, elaborado por el Consultor Jurídico de la institución.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-024-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 19 de mayo de 2021.

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 05 del mes de enero del año 2021.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, llevado a cabo para la *"Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC"*, a través de periódicos de circulación nacional los días 24 y 25 de mayo de 2021, en los diarios El Caribe y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.



Carina Cedano

Virgilio Santos

Alejandro Ramírez de la Cruz

Comité de Compras y Contrataciones

Dirección General de Contrataciones Públicas

Portal Transaccional



VISTAS: Las publicaciones en los periódicos de circulación nacional los días 24 y 25 de mayo de 2021, en los diarios El Caribe y el Nuevo Diario.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fueron realizadas preguntas por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas, resultando generada la circular No. 01, de fecha 30 de junio de 2021.

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fue realizada la enmienda Nos. 01, d/f 30 junio de 2021, por parte de la institución.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

VISTOS: Los correos de notificación de la circular No. 01 y la enmienda No. 01, de fechas 30 de junio de 2021.

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautaada para el 13 de julio de 2021, procediendo el 13 de julio del 2021 a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando cinco (5) oferentes, a saber:

No.	OFERENTE
1	TEHCAM COMERCIAL, SRL.
2	SKETCHPROM, SRL.
3	METRO TECNOLOGIA, SRL.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

4	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.

RESULTA: Que en el acto de recepción de “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representante de la empresa participante y el Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dr. Anulfo Piña Pérez, último que recogió toda la información e incidencia del acto en cuanto a la oferta presentada.

Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que en fecha 13 de julio del 2021, fue remitido a los peritos evaluadores las ofertas técnicas del procedimiento en cuestión para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-1214-2021 elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en esas atenciones, el 19 de julio de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARASER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MOPC" con el fin de determinar las propuestas que requieren subsanación de documentos.

El listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

No.	OFERENTE
1	TECHCAM COMERCIAL, SRL.
2	SKETCHPROM, SRL.
3	METRO TECNOLOGIA, SRL.
4	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.

En el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas de los oferentes en la presente Licitación Pública Nacional, la comisión de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (firmados y sellados todos los documentos que se suministren):





1. TECHCAM COMERCIAL, SRL.,

Documentación Legal:

- *Suministrar los Estatutos Sociales, Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales.*
- *Suministrar la Acta de la Última Asamblea con su Nómina de Presencia donde se designe los miembros del Consejo Directivo o Gerentes, según se trate.*
- *Copia de Cédulas de Accionistas y de Representante Legal.*
- *Suministrar el Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada, con firma legalizada por un Notario Público. Si se trata de sociedades, (si aplica).*
- *Suministrar certificación del Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme.*

Documentación Financiera:

- *Suministrar los Estados Financieros de los años 2019 y 2020, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas. (Lo suministrado no están firmados y sellados por un Contador Público Autorizado).*
- *Suministrar los IR2 y sus anexos del año 2020.*

Nota: Revisar los Estados financieros del 2019, ya que presenta inconsistencia con el IR2.

Documentación Técnica:

- *Suministrar contrato u orden de compras según se trate y copia de factura con comprobante fiscal de las cartas de referencia suministrada.*
- *Suministrar formulario Autorización del Fabricante SNCC.F.047, dirigida al MOPC, original firmada y sellada en papel oficial, donde se haga constar que el oferente está autorizado legalmente por el fabricante para ofertar los equipos correspondientes en territorio de la Republica Dominicana.*

2. SKETCHPROM, SRL.

Documentación Legal:

- *Suministrar Certificación del Registro Nacional del Contribuyente, RNC.*
- *Suministrar copia de las cédulas de los accionistas y Representante Legal.*

Documentación Financiera:

- *Suministrar Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas.*
- *Suministrar IR2, de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, con sus anexos correspondientes.*

Documentación Técnica:

No requiere documentación a subsanar.

3. METRO TECNOLOGIA, SRL.



Documentación Legal:

- *Suministrar los Estatutos Sociales, Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales.*
- *Suministrar Certificación del Registro Nacional del Contribuyente, RNC.*

Documentación Financiera:

- *Suministrar IR2 del año 2019 con sus anexos correspondientes.*

Nota: *Revisar los Estados financieros del 2019, ya que presenta inconsistencia.*

Documentación Técnica:

- *Dos (2) referencias de suministros realizados, recibidos con satisfacción. Las referencias deberán indicar si se realizó el suministro en tiempo oportuno conforme lo contratado. (Adjuntar contrato u orden de compras según se trate y copia de factura con comprobante fiscal del suministro).*
- *Suministrar formulario Autorización del Fabricante SNCC.F.047, dirigida al MOPC, original firmada y sellada en papel oficial, donde se haga constar que el oferente está autorizado legalmente por el fabricante para ofertar los equipos correspondientes en territorio de la Republica Dominicana.*

Nota: *La suministrada es una carta dirigida al Ministerio de Educación.*

4. SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.

Documentación Legal:

- *Suministrar certificación del Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme.*

Documentación Financiera:

- *Suministrar IR2, de los Estados financieros suministrados, con sus anexos correspondientes.*

Documentación Técnica:

- *Suministrar copia de la factura de comprobante fiscal de las dos (2) cartas de referencia suministrada.*
- *Suministrar formulario Autorización del Fabricante SNCC.F.047, dirigida al MOPC, original firmada y sellada en papel oficial, donde se haga constar que el oferente está autorizado legalmente por el fabricante para ofertar los equipos correspondientes en territorio de la Republica Dominicana.*

Nota: *El oferente suministró del fabricante LENOVO, debe suministrar para los demás equipos.*

5. INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.

Documentación Legal:

- *No requiere documentación a subsanar.*

Documentación Financiera:

- *Suministrar IR2, de los Estados financieros suministrados, con sus anexos correspondientes.*

Documentación Técnica:

- *No requiere documentación a subsanar.*



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONCLUSIÓN

El listado de los oferentes que requieren subsanación de documentos se muestra a continuación:

No.	OFERENTES
1	TEHCAM COMERCIAL, SRL.
2	SKETCHPROM, SRL.
3	METRO TECNOLOGIA, SRL.
4	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.

RESULTA: Que en fecha 20 de julio de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-034-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, para la "Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por el oferente participante, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 20 de julio de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, vencido el plazo para la presentación de documentación subsanable, en fecha 29 de julio de 2021, fue remitido el Oficio No. DCC-1313-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, oficio de remisión a los peritos evaluadores los documentos de subsanación que habían sido presentados por los oferentes participantes para su respectiva ponderación.

RESULTA: Que el 05 de agosto de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de Habilitados y No Habilitados, d/f 03 de agosto de 2021, realizado por los peritos evaluadores, en el cual hicieron constar, entre otras cosas, las siguientes consideraciones:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MOPC" con el fin de determinar los oferentes habilitados para la siguiente etapa del proceso.

- Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2021-0012.
- Enmienda No. 1, de fecha 30/06/2021
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1214-2021 del 13/07/2021.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsancable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1313-2021 del 29/07/2021.*

El listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

No.	OFERENTE
1	TEHCAM COMERCIAL, SRL.
2	SKETCHPROM, SRL.
3	METRO TECNOLOGIA, SRL.
4	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica, se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones (PDC). Se verificó que los oferentes aportaron la documentación y credenciales que avalan la idoneidad de los mismos, desarrollada en dos fases:

- Evaluación preliminar de documentos de naturaleza subsancables. (Informe de fecha 16/07/2021).*
- Evaluación final de habilitación.*

- *Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por los oferentes bajo la modalidad de "cumple /no cumple" se elaboró el inventario (checklist) para cada uno de los oferentes.*

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de habilitación de los oferentes para la siguiente etapa del proceso de Licitación Pública Nacional.

-----Debajo de esta pagina no hay nada más escrito-----



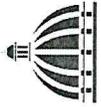
Lucía Pabed

A

fn

or

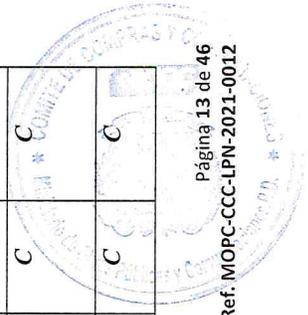
D



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MOPC”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MOPC-CCC-LPN-2021-0012

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A” Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).						
TECHCAM COMERCIAL, SRL	SKETCHPROM, SRL	METRO TECNOLOGIA, SRL	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL		
DOCUMENTACIÓN LEGAL						
<i>Personas jurídicas nacionales</i>						
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)						
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial siguiente, dependiendo del lote en el cual participa, a saber:						
26110000- Baterías y generadores y transmisión de energía cinética. 39120000- Equipos, suministros y componentes eléctricos.	C	C	C	C	C	
LOTE 1						
32100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes. 45140000- Suministros fotográficos para cine. 52160000- Electrónica de consumo	C	C	C	C	C	
LOTE 2						
43210000-Equipo informático y accesorios.	NA	NA	NA	NA	C	
LOTE 3						



[Handwritten signatures]

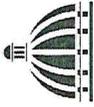


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DOCUMENTACION TECNICA						
4. Estar al día en sus obligaciones de la Seguridad Social, lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Tesorería de la Seguridad Social puede adjuntarla para más rápida verificación	C	C	C	C	C	C
1. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (NO SUBSANABLE)						
2. Ficha Técnica de los bienes ofertados, con imágenes a color y texto en idioma español con especificaciones técnicas de los ítems identificados en el numeral 2.8. Las especificaciones deben estar acordes a las indicadas en el numeral 2.8 del presente pliego, sin reservas ni desviaciones. (NO SUBSANABLE).	C	C	C	C	C	C
3. Imágenes de los bienes a ofertar para todos los ítems.	C	C	C	C	C	C
4. Carta compromiso del oferente, firmada y sellada, donde se compromete a despachar dentro del plazo establecido, luego de haber recibido la solicitud del MOPC. (No subsanable)	C	C	C	C	C	C
5. Dos (2) referencias de suministros realizados, recibidos con satisfacción. Las referencias deberán indicar si se realizó el suministro en tiempo oportuno conforme lo contratado. (Adjuntar contrato u orden de compras según se trate y copia de factura con comprobante fiscal del suministro).	C	C	C	C	C	C
6. Carta de garantía del oferente, firmada y sellada, en la que se garantice al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, para los equipos de edición por un periodo mínimo de tres (3) años, para las cámaras de video requerimos una garantía mínima de cinco (5) años y para las cámaras de fotografía requerimos una garantía mínima de tres (3) años a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede. (No subsanable)	C	C	C	C	C	C



[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

7. Autorización del fabricante (SNCC.F.047) dirigida al MOPC, original firmada y sellada en papel oficial, en donde se haga constar que el Oferente está autorizado legalmente por el fabricante para ofertar los equipos correspondientes en territorio de la República Dominicana.	C	C	C	C	C	C
8. Declaración Jurada, notariada por Notario Público, en la cual se indique que el equipo ofertado es de última generación disponible, que no es reparado, usado o remanufacturado. (No subsanable)	C	C	C	C	C	C
9. Carta Garantía del oferente en la que se declare obligación a prestar servicio post venta para los equipos de edición por un periodo mínimo de tres (3) años, para las cámaras de video periodo mínimo de cinco (5) años y para las cámaras de fotografía periodo mínimo de tres (3) años a partir de la entrega de los equipos. (No Subsanable).	C	C	C	C	C	C

LOTE 1

BATERIAS

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL					
1	Baterías recargables de iones de litio EN-EL15b	UND	4	C	NA	NA	C	NA
2	Batería (paquete de baterías de iones de litio BP-U70)	UND	8	C	NA	NA	C	NA
3	Batería para cámara 4k Paquete de baterías de iones de litio BP-U70	UND	8	C	NA	NA	C	NA
4	Conjunto de baterías MB-D-18	UND	1	C	NA	NA	C	NA
5	Ups 3000VA de 120v	UND	1	C	NA	NA	C	C

LOTE 2-ACCESORIOS TECNOLÓGICOS

Lucía Pabón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL					
				C	NA	NA	C	NA
1	Tarjeta de memoria para cámara de fotografía. - Capacidad de almacenamiento de 256 GB - Velocidad máxima de lectura: 1700 MB / s - Velocidad máxima de escritura: 1200 MB / s - Graba video 4K sin procesar - Compatible con dispositivos XQD	UND	2	C	NA	NA	C	NA
2	Tarjeta De Memoria Sdxc De 128 Gb	UND	8	C	NA	NA	C	NA
3	Tarjeta De Memoria De 128 Gb(G1c)	UND	8	C	NA	NA	C	NA
4	Bateriarypp (Conjunto de baterías)	UND	3	C	NA	NA	C	NA
5	Estabilizador -Standard Kit + focus motor - Carga útil de 8 lb. - Botones de disparo y control de modo	UND	1	C	NA	NA	C	NA
6	Juego de bocina (2 bocinas c/juego)	UND	2	C	NA	NA	C	NC
7	Micro grabadora digitales y portátiles	UND	3	C	NA	NA	C	C
8	Microfono (Transmisor y Receptor en Clip Miniatura) -Microfono lavallier omnidireccional con clip -Transmisor de clip en miniatura - Receptor de clip en miniatura - Configuración sencilla sin menús - Tres configuraciones de ganancia ajustables - Baterías recargables de 7 h + alimentación USB - Pantalla LCD brillante e informativa Battery Status & Audio Level on Display	UND	1	C	NA	NA	C	NC

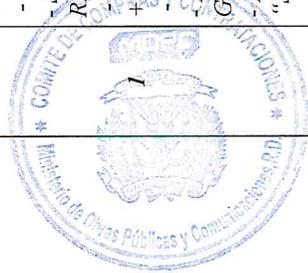
Handwritten signatures and initials in blue ink.



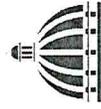


Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

	- Up to 8 Mic Systems on Set / 230' IRange									
9	Micrófono (Transmisor y Receptor) ew 100g3	UND	4	C	C	NA	NA	NC	NC	NC
LOTE 3										
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL							
	<p>Computadora para edición de video ThinkStation P920 o similar.</p> <p>-Procesador: 2 xintel xeon gold 5218 (2.30 ghz, 16 nucleos, 22 mb de caché)</p> <p>Sistema operativo: Windows 10 pro para estaciones de trabajo 64</p> <p>- Idioma del sistema operativo Windows 10 pro para estaciones de trabajo 64 ingles</p> <p>- Placa madre P920 MBIntel Purley Dual CPC</p> <p>- Selección de Memoria: cantidad 2x64 GB DDR4 2933 MHz ECC RDIMM (2 unidades)</p> <p>- Primer adaptador de video: NVIDA Quadro RTX 5000 16 GB 4DP + VL</p> <p>- Controlador de disco duro: Controlador integrado Intel</p> <p>-Primera selección M.2 integrada: Unidad de estado sólido de 1024 GB, M.2 PCIe, Opal, TLC</p> <p>-Primera selección de disco duro: disco duro de 6TB, 7200 RPM, 3,5 "SATA3 (1Unidad)</p> <p>- Segundo Dispositivo óptico: DVD CD-RW Rambo Windows 10</p> <p>- Lector de tarjeta de memoria multimedia 9 en 1 integrado</p> <p>- Adaptador Ethernet 2X puerto integrado</p> <p>- WIFI Intel 8265 2x2AC T versión de Bluetooth Vpro</p> <p>- Tarjeta de audio integrada</p>	UND	2	NA	NA	NA	NA	C	C	C



[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

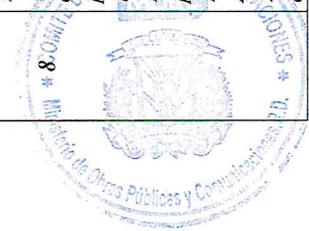
2	<ul style="list-style-type: none"> - E/S Thunderbolt 3 AIC Trasero - puerto - Teclado Tradicional USB negro Ingles - Dispositivo Señalador USB Calliope mouse Black - Cable de alimentación Line Coord. -EE. UU - Fuente de alimentación torre 92% potencia 1400 W 						
3	<p>Laptop2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistema1 operativo Windows 10 PRO -Núcleo d2e CPU i7-10750H - VelocidadI de CPU 2.6 - 5.0GHz2 - Tamaño I de pantalla 15.6 "FHD, IPS Resolución 1920 x 1080 (16:9) -Memoria de video RTX 2060 6G GDDR6 -Altavoz altavoces gigantes 2W * 2 - Memoria 16GB DDR4 2666MHz - Capacidad de disco duro SSD NVMe de 512 GB + 1 TB (7200 RPM) - Bluetooth 5.1 - Lector de tarjetas SD (XC / HC) - USB 3x USB 3.2 Gen 1 - Puerto tipo C 1x USB 3.1 Gen2 Tipo c * 1 - Puerto de video HDMI (Compatible con 4K @ 30Hz), mDP v1.2 * - Adaptador de corriente CA 230W Paquete de batería de 6 celdas (51 Wh) <p>Audifonos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo de auricular dinámico, cerrado - Tipo de imán neodimio - Tamaño de la cápsula 40.0 mm - Respuesta en frecuencia 10-20kHz - Impedancia 63 ohms 	UND	3	NA	NA	NA	C
3	<p>Audifonos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo de auricular dinámico, cerrado - Tipo de imán neodimio - Tamaño de la cápsula 40.0 mm - Respuesta en frecuencia 10-20kHz - Impedancia 63 ohms 	UND	2	NA	NA	NA	C

[Handwritten signatures and stamps]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilidad 106 dB/W/m - Manejo de potencia 1.000mW - Tipo de enchufe: de 3,5mm - Longitud del cable 9.8 ft. -Peso 8.1 oz. 										
4	Monitor 4k Hdmi	UND	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C
5	Monitor 4k de 27" pulgadas de ancho.	UND	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C
6	Monitor De Video 4k HDMI	UND	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C
7	Televisor plasma 43 pulgadas.	UND	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C
	<p>Impresora a Color Características Mínimas: Método de impresión: Cabezal de impresión PrecisionCore™ Configuración inyector 400 Inyectores negro, 128 Inyectores por color Tamaño máximo gota 3,3 pl, Con tecnología de gotas de tinta de tamaño variable Tecnología de tinta Tintas de color de pigmento negro y coloración Resolución de impresión 4.800 x 1.200 ppp Categoría Home Office, Grupo de trabajo Multifunción Impresión, Escanear, Copia Impresión: Velocidad de impresión ISO/IEC 24734 15 páginas/minuto Monocromo, 8 páginas/minuto Color Velocidad de impresión 20 páginas/minuto Color (Papel Normal 75 g/m²), 33 páginas/minuto Monocromo (Papel Normal 75 g/m²) Velocidad de impresión en duplex ISO/IEC 24734 6,5 páginas A4/min. Monocromo, 4,5 páginas A4/min. Color Tiempo de salida de primera página. Monocromo 9 segundos, Color 15 segundos Colores Negro, Cian, Amarillo, Magenta Escaneado: Resolución de escaneado 1.200 ppp x 2.400 ppp (horizontal x vertical) Tipo de escáner Sensor de imagen de contacto (CIS) Manejo de papel y sustratos: Número de bandejas</p>	UND	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C



Lucia Pabla

Am

CD

JP



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

	<p>de papel 1 Formatos papel 9 x 13 cm, 10 x 15 cm, 13 x 18 cm, 13 x 20 cm, 20 x 25 cm, 100 x 148 mm, 16:9, Carta legal, No. 10 (sobre), DL (sobre), C6 (sobre), B5 (17,6x25,7 cm), A6 (10,5x14,8 cm), A4 (21.0x29,7 cm), A5 (14,8x21,0 cm), Personalizado Duplex Sí (papel normal A4) Margen de impresión 0 mm superior, 0 mm derecha, 0 mm inferior, 0 mm izquierda (Donde se establezca el margen. Otros márgenes 3 mm superior, izquierdo, derecho, inferior.) Alimentador automático de documentos 30 páginas Capacidad de la bandeja de salida 30 Hojas Capacidad bandeja papel 150 Hojas Estándar, 20 Hojas fotográficas Peso del papel adecuado. 64 g/m² - 300 g/m² Gestión de soportes Alimentador automático de documentos, Doble cara automática (papel normal A4) General: consumo de energía 12 vatio (modo de ahorro), 5,3 vatio Preparado, 0,3 vatio 24712), 0,9 vatio (modo de ahorro), 5,3 vatio Preparado, 0,3 vatio (desconectar), TEC 0,14 kWh por semana Voltaje de suministro CA 100 V - 240 V, 50 Hz - 60 Hz Dimensiones del producto 375 x 347 x 231 mm (ancho x profundidad x altura) Peso 6,7 kg nivel de ruido 5,1 B (A) con Epson Premium Glossy Photo Paper / modo Photo RPM. - 38 dB (A) con Epson Premium Glossy Photo Paper / modo Photo RPM. Sistemas operativos compatibles Mac OS X 10.6.8 or later, Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows Vista, Windows XP, Windows XP Professional x64 Edición Interfaces Wi-Fi, USB, Ethernet, Wi-Fi Direct Seguridad WLAN WEP 64 bits, WEP 128 bits, WPA PSK (TKIP), WPA PSK (AES) Servicios de impresión móvil y en la nube. Epson Connect (iPrint, Email Print, Remote Print Driver, Scan-to-Cloud), Apple AirPrint, Google Cloud Print Incluye 2 juegos de tinta completos (negra: 127 ml; color cyan, magenta y amarillo: 70 ml), Equipo, Cable de alimentación, Instrucciones de instalación, Software (CD), Certificado de garantía Otras funciones Pantalla LCD Tipo: Color, Diagonal: 6,1 cm Otros: Rendimiento de la botella incluida Rendimiento de la tinta negra 14.000 páginas Rendimiento del color 11.200 páginas</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



LOTE 4

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL	C	NC	NA	C	NA
1	<p>Cámara de fotografía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensor CMOS BSI de formato FX de 45,7 MP - Procesador de imágenes EXPEED 5 - Pantalla LCD táctil inclinable 3,2 y 2,36m de puntos - Grabación de video 4K UHD a 30 fps - Sistema AF multi-cam 20K de 153 puntos - ISO nativo 64-25600, extendido: 32 - 102400 - Disparo de 7 fps para 51 fotografías con AE/AF - Lapso de tiempo de 8K, modo de cambio de enfoque - Snapbridge Bluetooth y Wi-Fi 	UND	4	C	NC	NA	C	NA
2	<p>Cámara digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensor CMOS de fotograma completo de 45 MP - Procesador de imágenes DIGIC X - Video interno 8K30 Raw y 4K120 de 10 bits - Estabilización de imagen de 5 ejes con cambio de sensor - Mecánico de 12 fps. Obturador, 20 fps E. Obturador - Dual Pixel CMOS AF II con 1053 puntos - EVF OLED de 0.5 "5.76m-Dot - Pantalla LCD táctil de ángulo variable de 3,2 " - Seguimiento de sujetos con aprendizaje profundo - Ranuras para tarjetas de memoria CFexpress y SD 	UND	2	C	C	NA	C	NA
3	<p>Cámara de grabación 4k</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video Cámara PXW Z280 4K de 3 CMOS de 1/2 - Tres sensores CMOS Exmor de 1/2 - Grabación 4K 60 p - Lente con zoom óptico de 17x inegrado - Compatibilidad con XAVC intra/long, MPEG HG, DVCAM - Soporta S-Long 3 - Admite HLG para un flujo de Trabajo HDR - Grabación simultanea 4 K/HD 	UND	4	C	C	NA	C	NA











Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

14	<p>Lentes para Cámara digital (ítem 27) 70 -200mm F/2.8L</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lente de montaje RF / formato de fotograma completo - Rango de apertura: f / 2.8 af / 22 - Un elemento Super UD, un elemento UD - Dos elementos esféricos - Recubrimientos de esfera de aire y flitor - Sistema AF Dual Nano USM - Estabilizador de imagen óptico - Anillo de control personalizable - Collar de trípode giratorio y desmontable - Diafragma redondeado de 9 hojas 	UND	1	C	NA	C	C	NA
15	<p>Bultos (Mochilas Compactas Negras)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sostiene DSLR, hasta 5 lentes flash - Capacidad para una tableta pequeña - Divisores interiores acolchados con cierre táctil - Tiras de sujeción fácil - bolsillos interiores y exteriores - asa superior acolchada correas de hombro acolchadas y ajustables 	UND	4	C	NA	NA	C	NA
16	<p>Bultos P/Video Cámara Con Ruedas</p>	UND	4	C	NA	C	C	NA



-----Debajo de esta página no hay nada más escrito-----







1. TECHCAM COMERCIAL, SRL. (PARTICIPANDO LOTE 1 ITEM, 1,2,3,4,5; LOTE 2 ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9; LOTE 4 ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 Y 16).

Documentación Legal:

No presenta observaciones de carácter legal

Documentación Financiera:

No presenta observaciones de carácter financiero.

Documentación Técnica:

No presenta observaciones de carácter Técnico.

2. SKETCHPROM, SRL. (PARTICIPANDO LOTE 2 ITEM 9; LOTE 4 ITEM 4)

Documentación Legal:

No presenta observaciones de carácter legal.

Documentación Financiera:

No presenta observaciones de carácter financiero.

Documentación Técnica:

No presenta observaciones de carácter Técnico.

3. METRO TECNOLOGIA, SRL. (PARTICIPANDO LOTE 4 ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16).

Documentación Legal:

No presenta observaciones de carácter legal.

Documentación Financiera:

No presenta observaciones de carácter Financiera.

Documentación Técnica:

• **LOTE 4, ITEM 1, correspondiente a:**

- Cámara de fotografía
- Sensor CMOS BSI de formato FX de 45,7 MP
- Procesador de imágenes EXPEED 5
- Pantalla LCD táctil inclinable 3,2 y 2,36m de puntos
- Grabación de video 4K UHD a 30 fps - Sistema AF multi-cam 20K de 153 puntos
- ISO nativo 64-25600, extendido: 32
- 102400 - Disparo de 7 fps para 51 fotogramas con AE/AF
- Lapso de tiempo de 8K, modo de cambio de enfoque
- Snapbridge Bluetooth y Wi-Fi

El oferente no cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones. La oferta presentada tiene una montura nativa no compatible con los lentes de cámara fotográfica pedidos, también el Procesador de imágenes de la presentada no cumple con lo solicitado.

• **LOTE 4, ITEM 4 Correspondiente a:**

- Drone MAVIC 2 FLY KIT+SMART CONTROLES,

El oferente no cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones. Su oferta no contiene Smart Control.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

4. **SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL. (PARTICIPANDO LOTE 1 ITEM, 1,2,3,4,5; LOTE 2 ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9; LOTE 3 ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8; LOTE 4 ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16).**

Documentación Legal:

No presenta observaciones de carácter legal.

Documentación Financiera:

No presenta observaciones de carácter financiero.

Documentación Técnica:

- **LOTE 2, ITEM 8, correspondiente a:**
 - (Micrófono (Transmisor y Receptor en Clip Miniatura Micrófono lavalier omnidireccional con clip, -Transmisor de clip en miniatura
 - Receptor de clip en miniatura
 - Configuración sencilla sin menús
 - Tres configuraciones de ganancia ajustables
 - Baterías recargables de 7 h + alimentación USB
 - Pantalla LCD brillante e informativa Battery Status & Audio Level on Display
 - Up to 8 Mic Systems on Set / 230' 1Range));
- **LOTE 2, ITEM 9, correspondiente a:**
 - Micrófono (Transmisor y Receptor) ew 100g3

Nota: La imagen presentada no coincide con las especificaciones técnicas requerida y presentada en la ficha técnica.

5. **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL. (PARTICIPANDO LOTE 1 ITEM 5; LOTE 2 ITEM 6,7,8,9; LOTE 3 ITEM 1,2,3,4,5,7,8).**

Documentación Legal:

No presenta observaciones de carácter legal.

Documentación Financiera:

No presenta observaciones de carácter financiero.

Documentación Técnica:

- **LOTE 2, ITEM 6, correspondiente a:**
 - Juego de bocina (2 bocinas c/juego)
- **LOTE 2, ITEM 8, correspondiente a:**
 - (Micrófono (Transmisor y Receptor en Clip Miniatura Micrófono lavalier omnidireccional con clip, -Transmisor de clip en miniatura - Receptor de clip en miniatura
 - Configuración sencilla sin menús - Tres configuraciones de ganancia ajustables
 - Baterías recargables de 7 h + alimentación USB
 - Pantalla LCD brillante e informativa Battery Status & Audio Level on Display
 - Up to 8 Mic Systems on Set / 230' 1Range));
- **LOTE 2, ITEM 9, correspondiente a:**
 - Micrófono (Transmisor y Receptor) ew 100g3

Nota: Las características de la ficha técnica suministrada por el oferente no coinciden con la solicitada en el pliego.

CONCLUSIÓN

El listado de los oferentes Habilitados para el proceso LPN-2021-0012:

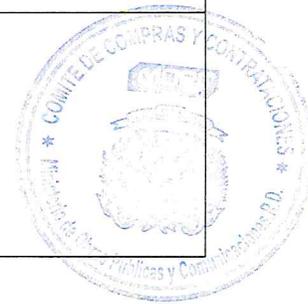


No.	OFERENTES HABILITADOS
1	TEHCAM COMERCIAL, SRL.
2	SKETCHPROM, SRL.
3	METRO TECNOLOGIA, SRL.
4	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.

CUADRO ITEM HABILITADOS

No.	OFERENTES	ITEM HABILITADOS
1	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	LOTE 1: ITEM, 1,2,3,4,5 LOTE 2: ITEM, 1,2,3,4,5,6,7,8,9 LOTE 4: ITEM,1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 Y 16.
2	SKETCHPROM, SRL.	LOTE 2: ITEM 9 LOTE 4: ITEM 4
3	METRO TECNOLOGIA, SRL.	LOTE 4: ITEM, 2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16
4	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	LOTE 1: ITEM, 1,2,3,4,5 LOTE 2: ITEM 1,2,3,4,5,6,7 LOTE 3: ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8 LOTE 4: ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	LOTE 1: ITEM 5 LOTE 2: ITEM 7 LOTE 3: ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8

Handwritten signature in blue ink.



RESULTA: Que en fecha 09 de agosto del 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIF-035-2021, fue aprobado el Informe Técnico Final, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, para la "Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de

Handwritten signature in blue ink.

Prensa y Comunicaciones del MOPC", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 10 de agosto de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que es facultativo del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de recomendación realizadas por los peritos evaluadores en el marco de un procedimiento en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, que establece textualmente lo siguiente: *El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B"*.

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *"Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas"*.

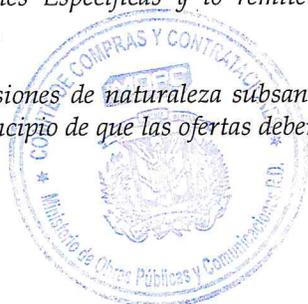
CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejaran constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación"*.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento para que los peritos elaboren sus informes en la etapa de evaluación técnica y económica está debidamente establecido en los siguientes artículos del Reglamento de Aplicación No. 543-12:

Artículo 88: *"Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia"*.

Artículo 90: *"Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación"*.

Artículo 91: *"Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente"*



Lucía Pabed

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante”.

CONSIDERANDO: Que, una vez realizada la etapa de evaluación de ofertas técnicas, procede la aprobación del informe final de evaluación por parte del Comité de Compras y Contrataciones, y en consecuencia notificar, según recomendación de los peritos, los oferentes habilitados y no habilitados para el conocimiento de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento de Aplicación No. 543-12: “El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: “Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.

CONSIDERANDO: Que los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación y lo remiten al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprueba, si procede, el informe preliminar de evaluación de la documentación depositada en el Sobre A en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a realizar las notificaciones correspondientes.

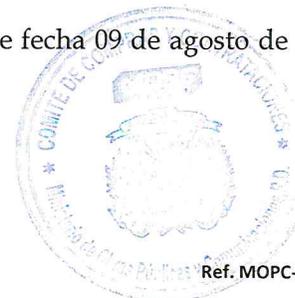
VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-034-2021 de fecha 20 de julio de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La notificación realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes relativa a la subsanación, en fecha 20 de julio de 2021.

VISTO: El oficio No. DCC-1313-2021, de fecha 29 de julio de 2021, relativo a la remisión de documentación subsanable, emitido por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A”, emitido por los peritos evaluadores en fecha 03 de agosto de 2021 y presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 05 de agosto de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-035-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.



Carina Cedano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

RESULTA: Que, una vez notificado dicho acto administrativo, en fecha 13 de agosto de 2021 fue remitido el Oficio No. DCC-1415-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, oficio de remisión a los peritos evaluadores para fines de evaluación y rendir informe de la oferta económica sobre "B", de los oferentes habilitados.

RESULTA: Que en fecha 27 del mes de agosto del corriente año 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, el informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados en el Proceso de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MOPC".

- *Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2021-0012.*
- *Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1214-2021 del 13/07/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1313-2021 del 29/07/2021.*
- *Remisión de las Ofertas Económicas mediante Oficio DCC-1415-2021 de 13/08/2021.*

Lista de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas y los valores de las ofertas económicas presentadas:

No.	OFERENTES HABILITADOS	MONTOS RDS PRESENTADO TOTAL DE LOTES
1	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	9,973,652.62
2	SKETCHPROM, SRL.	702,100.00
3	METRO TECNOLOGIA, SRL.	9,271,275.10
4	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	17,418,051.15
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	1,393,906.00

Metodología empleada:





Se revisaron las ofertas económicas de los oferentes habilitados, donde se evaluaron que las mismas contaran con las especificaciones, unidades totales requeridas, marca, precios unitarios precios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada ítem. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a las ofertas económicas en formato editable suministradas.

Dicho esto, la comisión de peritos evaluado se determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. **TEHCAM COMERCIAL, SRL. (LOTES HABILITADOS 1,2 Y 4).**

En el LOTE No. 1 Presentó oferta económica con un monto de **RDS 702,364.30 (setecientos dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 30/100)** La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **SEGUROS APS, S.A**, con una vigencia desde el 12/07/2021 hasta el 12/07/2022, por un monto de **RDS 7,023.64**.

En el LOTE No. 2, El oferente no presentó Garantía de la seriedad de la oferta.

En el LOTE No. 4 Presentó oferta económica con un monto de **RDS 8,518,372.80 (ocho millones quinientos dieciocho mil trescientos setenta y dos pesos con 80/100)** La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **SEGUROS APS, S.A**, con una vigencia desde el 12/07/2021 hasta el 12/07/2022, por un monto de **RDS 85,183.73**.

Observaciones:

- El oferente en el Lote No. 2, presentó una garantía que pertenece a otra empresa. Por lo que no se evaluó su oferta.
- El oferente en el LOTE 4, en el formulario de la presentación de la oferta económica **SNCC.F.033** presentó el mismo monto de Itbis para cada precio unitario en cada ítem, sin afectar el monto total presentado.

2. **SKETCHPROM, SRL. (LOTES HABILITADOS 2 Y 4).**

Presentó oferta económica con un monto de **RDS702,100.00 (setecientos dos mil cien pesos con 00/100)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **SEGUROS APS, S.A**, con una vigencia desde el 12/07/2021 hasta el 12/11/2021, por un monto de **RDS 20,000.00**.

Observaciones.

- Sin Observaciones

3. **METRO TECNOLOGIA, SRL. (LOTE HABILITADO, 4).**



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Presentó oferta económica con un monto de **RDS 9,271,275.10** (nueve millones doscientos setenta y un mil doscientos setenta y cinco pesos con 10/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **SEGURO SURA, S.A** con una vigencia desde el 13/07/2021 hasta el 13/10/2021, por un monto de **RDS 120,000.00**.

Observaciones.

- Sin Observaciones

4. SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL. (LOTES HABILITADO 1,2,3 Y 4)

Presentó oferta económica con un monto de **RDS 17,418,051.20** (Diecisiete millones cuatrocientos dieciocho mil cincuenta y uno pesos con 20/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **GENERAL DE SEGUROS** con una vigencia desde el 13/07/2021 hasta el 13/01/2022, por un monto de **RDS 230,000.00**

Observaciones.

- El oferente en el **LOTE No. 1** en el **Item 4** su oferta fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica tiene una diferencia, de (RDS 0.01) centavos, aumentó la oferta presentada. **(VER CUADRO COMPARTIVO ANEXO)**
- El oferente **LOTE No. 1** en el **Item 5** su oferta fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica tiene una diferencia, de (RDS 0.01) centavos, aumentó la oferta presentada. **(VER CUADRO COMPARTIVO ANEXO)**
- El oferente en el **LOTE No. 4** su oferta fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica tiene una diferencia, de (RDS 0.02) centavos, disminuyendo la oferta presentada. **(VER CUADRO COMPARTIVO ANEXO)**
- El oferente en **LOTE No. 3** su oferta fue revisada y validada aritméticamente, a partir de la evaluación confirmamos que la oferta económica tiene una diferencia, de (RDS 0.01) centavos, aumentando la oferta presentada. **(VER CUADRO COMPARTIVO ANEXO)**

5. INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL. (LOTES HABILITADO 1,2 Y 3)

Presentó oferta económica con un monto de **RDS 1,393,906.00** (un millón trescientos noventa y tres mil novecientos seis pesos con 00/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **DOMINICANA SEGUROS SRL** con una vigencia desde el 13/07/2021 hasta el 16/11/2021, por un monto de **RDS 40,000.00**

Observaciones.

- Sin Observaciones



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el **ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2021-0012 “ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MOPC”**, si los oferentes no tienen objeción a las observaciones realizadas y este en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

Handwritten signature in blue ink.

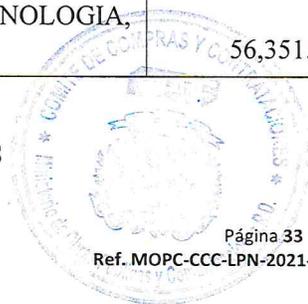
**CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LOTE 1, BATERIA**

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICAR	MONTOS RDS
1	BATERÍAS RECARGABLES DE IONES DE LITIO EN-EL15B	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	22,202.88
2	BATERÍA (PAQUETE DE BATERÍAS DE IONES DE LITIO BP-U70)	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	269,606.40
3	BATERÍA PARA CÁMARA 4K PAQUETE DE BATERÍAS DE IONES DE LITIO BP-U70	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	269,606.40
4	CONJUNTO DE BATERÍAS MB-D-18	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	39,350.64
5	UPS 3000VA DE 120V	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	56,351.89

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

LOTE 2-ACCESORIOS TECNOLÓGICOS



Handwritten signature in blue ink.

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICAR	MONTOS RDS
1	TARJETA DE MEMORIA PARA CÁMARA DE FOTOGRAFÍA. - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 256 GB - VELOCIDAD MÁXIMA DE LECTURA: 1700 MB / S - VELOCIDAD MÁXIMA DE ESCRITURA: 1200 MB / S - GRABA VIDEO 4K SIN PROCESAR - COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS XQD	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	13,432.25
2	TARJETA DE MEMORIA SDXC DE 128 GB	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	31,705.28
3	TARJETA DE MEMORIA DE 128 GB(G1C)	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	440,464.74
4	BATTERYGRYP (CONJUNTO DE BATERÍAS)	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	31,380.44
5	ESTABILIZADOR, STANDARD KIT + FOCUS MOTOR, CARGA ÚTIL DE 8 LB, BOTONES DE DISPARO Y CONTROL DE MODO	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	49,327.53
6	JUEGO DE BOCINA (2 BOCINAS C/JUEGO)	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	24,223.84
7	MICRO GRABADORA DIGITALES Y PORTÁTILES	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	8,250.01
8	"MICRÓFONO (TRANSMISOR Y RECEPTOR EN CLIP MINIATURA)- MICRÓFONO LAVALIER OMNIDIRECCIONAL CON CLIP -TRANSMISOR DE CLIP EN MINIATURA - RECEPTOR DE CLIP EN MINIATURA - CONFIGURACIÓN SENCILLA SIN MENÚS - TRES CONFIGURACIONES DE GANANCIA AJUSTABLES - BATERÍAS RECARGABLES DE 7 H + ALIMENTACIÓN USB - PANTALLA LCD BRILLANTE E INFORMATIVA BATTERY STATUS & AUDIO LEVEL ON DISPLAY - UP TO 8 MIC SYSTEMS ON SET / 230' IRANGE "	NO SE OFERTO	



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

9	MICRÓFONO (TRANSMISOR Y RECEPTOR) EW 100G3	SKETCHPROM, SRL.	472,000.00
---	--	------------------	------------

LOTE 3, EQUIPOS TECNOLOGICOS

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICAR	MONTOS RDS
1	COMPUTADORA PARA EDICIÓN DE VIDEO THINKSTATION P920 O SIMILAR.	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	393,983.99
2	LAPTOPS	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	418,410.02
3	AUDÍFONOS	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	2,500.00
4	MONITOR 4K HDMI	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	18,499.99
5	MONITOR 4K DE 27" PULGADAS DE ANCHO.	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	38,999.99
6	MONITOR DE VIDEO 4K HDMI	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	61,184.56
7	TELEVISOR PLASMA 43 PULGADAS.	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	52,129.57
8	IMPRESORA A COLOR CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	9,387.16



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.

LOTE 4, CAMARAS FOTOGRAFICAS, DE VIDEO Y ASCESORIOS

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICAR	MONTO RDS
1	CÁMARA DE FOTOGRAFÍA	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	1,189,440.00
2	CÁMARA DIGITAL	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	694,462.97
3	CÁMARA DE GRABACIÓN 4K	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	2,775,360.00
4	DRONE MAVIC 2 FLY KIT+SMART CONTROLES	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	128,856.00
5	FLASH SB-5000 AF	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	237,888.00
6	TRÍPODE SISTEMA DE TRÍPODE VT-4000 CON CABEZAL FLUIDO	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	21,806.40
7	TRÍPODE VT-4000 CON CABEZAL FLUIDO	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	43,612.80
8	LENTES PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF--24 MMV F/4G	TEHCAM COMERCIAL, SRL.	269,606.40



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table, including 'Luisa Pab', 'A', 'Am', 'D', and 'G'.

	(LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)		
9	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF--50 MMV F/1.4G (LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)	TECHCAM COMERCIAL, SRL.	150,662.40
10	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF -S ZOOM 17-35MM F2.8 (LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	266,408.32
11	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF -S ZOOM 17-35MM F2.8 DIF-ED-VR (LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)	TECHCAM COMERCIAL, SRL.	773,136.00
12	LENTE PARA CÁMARA DIGITAL (ÍTEM 27) 24	TECHCAM COMERCIAL, SRL.	455,952.00
13	LENTE PARA CÁMARA DIGITAL (ÍTEM 27) 50MM F/1.2L -LENTE DE MONTAJE RF / FORMATO DE FOTOGRAMA COMPLETO	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	311,106.20
14	LENTE PARA CÁMARA DIGITAL (ÍTEM 27) 70	TECHCAM COMERCIAL, SRL.	267,624.00
15	BULTOS (MOCHILAS COMPACTAS NEGRAS)	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	31,110.61
16	BULTOS P/VIDEO CÁMARA CON RUEDAS	METRO TECNOLOGIA, SRL.	63,436.80

MONTOS ADJUDICAR POR OFERENTE Y LOTE

LOTE 1, BATERIA

OFERENTE	TECHCAM COMERCIAL, SRL	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
1	BATERÍAS RECARGABLES DE IONES DE LITIO EN-EL15B	4	5,550.72	22,202.88
2	BATERÍA (PAQUETE DE BATERÍAS DE IONES DE LITIO BP-U70)	8	33,700.80	269,606.40



3	BATERÍA PARA CÁMARA 4K PAQUETE DE BATERÍAS DE IONES DE LITIO BP-U70	8	33,700.80	269,606.40
4	CONJUNTO DE BATERÍAS MB-D-18	1	39,350.64	39,350.64
	TOTAL RDS:			600,766.32

OFERENTE	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
5	UPS 3000VA DE 120V	1	56,351.89	56,351.89
	TOTAL RDS:			56,351.89

Lucia Pabla

LOTE 2-ACCESORIOS TECNOLÓGICOS

OFERENTE	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
1	TARJETA DE MEMORIA PARA CÁMARA DE FOTOGRAFÍA. - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 256 GB - VELOCIDAD MÁXIMA DE LECTURA: 1700 MB / S - VELOCIDAD MÁXIMA DE ESCRITURA: 1200 MB / S - GRABA VIDEO 4K SIN PROCESAR - COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS XQD	2	6,716.12	13,432.25
2	TARJETA DE MEMORIA SDXC DE 128 GB	8	3,963.16	31,705.28
3	TARJETA DE MEMORIA DE 128 GB(G1C)	8	55,058.09	440,464.74
4	BATTERYGRYP (CONJUNTO DE BATERÍAS)	3	10,460.15	31,380.44



M

ps

Or

D

5	ESTABILIZADOR, STANDARD KIT + FOCUS MOTOR, CARGA ÚTIL DE 8 LB, BOTONES DE DISPARO Y CONTROL DE MODO	1	49,327.53	49,327.53
6	JUEGO DE BOCINA (2 BOCINAS C/JUEGO)	2	12,111.92	24,223.84
TOTAL RDS:				590,534.08

OFERENTE	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
7	MICRO GRABADORA DIGITALES Y PORTÁTILES	3	2,750.00	8,250.01
TOTAL RDS:				8,250.01

OFERENTE	SKETCHPROM, SRL	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
9	MICRÓFONO (TRANSMISOR Y RECEPTOR) EW 100G3	4	118,000.00	472,000.00
TOTAL RDS:				472,000.00

Nota: El Item 8, no fue ofertado.

LOTE 3, EQUIPOS TECNOLOGICOS

OFERENTE	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
1	COMPUTADORA PARA EDICIÓN DE VIDEO THINKSTATION P920 O SIMILAR.	2	196,992.00	393,983.99
2	LAPTOPS	3	139,470.01	418,410.02



Luiza Pab

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

3	AUDÍFONOS	2	1,250.00	2,500.00
4	MONITOR 4K HDMI	1	18,499.99	18,499.99
5	MONITOR 4K DE 27" PULGADAS DE ANCHO.	2	19,500.00	38,999.99
TOTAL RDS:				872,393.99

OFERENTE	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
6	MONITOR DE VIDEO 4K HDMI	1	61,184.56	61,184.56
7	TELEVISOR PLASMA 43 PULGADAS.	2	26,064.78	52,129.57
8	IMPRESORA A COLOR CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:	1	9,387.16	9,387.16
TOTAL RDS:				122,701.29

Luiza Pald

LOTE 4, CAMARAS FOTOGRAFICAS, DE VIDEO Y ASCESORIOS

OFERENTE	TEHCAM COMERCIAL, SRL	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
1	CÁMARA DE FOTOGRAFÍA	4	297,360.00	1,189,440.00
3	CÁMARA DE GRABACIÓN 4K	4	693,840.00	2,775,360.00
4	DRONE MAVIC 2 FLY KIT+SMART CONTROLES	1	128,856.00	128,856.00
5	FLASH SB-5000 AF	4	59,472.00	237,888.00
6	TRÍPODE SISTEMA DE TRÍPODE VT-4000 CON CABEZAL FLUIDO	2	10,903.20	21,806.40

JA

Am

OC

Q



7	TRIPODE VT-4000 CON CABEZAL FLUIDO	4	10,903.20	43,612.80
8	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF--24 MMV F/4G (LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)	4	67,401.60	269,606.40
9	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF--50 MMV F/1.4G (LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)	4	37,665.60	150,662.40
11	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF -S ZOOM 17-35MM F2.8 DIF-ED-VR (LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)	4	193,284.00	773,136.00
12	LENTE PARA CÁMARA DIGITAL (ÍTEM 27) 24	2	227,976.00	455,952.00
14	LENTE PARA CÁMARA DIGITAL (ÍTEM 27) 70	1	267,624.00	267,624.00
TOTAL RDS:				6,313,944.00

León Pabón

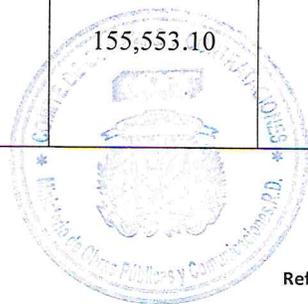
[Signature]

OFERENTE	SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
2	CÁMARA DIGITAL	2	347,231.48	694,462.97
10	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA AF -S ZOOM 17-35MM F2.8 (LENTE EXTRAS CÁMARA DESCRITA EN ÍTEM 1 DE ESTE LOTE 4)	4	66,602.08	266,408.32
13	LENTE PARA CÁMARA DIGITAL (ÍTEM 27) 50MM F/1.2L -LENTE DE MONTAJE RF / FORMATO DE FOTOGRAMA COMPLETO	2	155,553.10	311,106.20

[Signature]

[Signature]

[Signature]



15	BULTOS (MOCHILAS COMPACTAS NEGRAS)	4	7,777.65	31,110.61
	TOTAL RDS:			1,303,088.10

OFERENTE	METRO TECNOLOGIA, SRL.	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
16	BULTOS P/VIDEO CÁMARA CON RUEDAS	4	15,859.20	63,436.80
	TOTAL RDS:			63,436.80

**ITEM DECLARADO DESIERTO
LOTE 2-ACCESORIOS TECNOLÓGICOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
8	"MICRÓFONO (TRANSMISOR Y RECEPTOR EN CLIP MINIATURA)-MICRÓFONO LAVALIER OMNIDIRECCIONAL CON CLIP	UND	1	DESIERTO

Luisa Pabell

H

RESUMEN

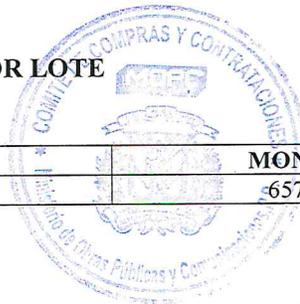
OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	MONTO ADJUDICAR
	ITEM				
TECHCAM COMERCIAL, SRL.	1,2,3 Y 4	NA	NA	1,3,4,5,6,7,8,9,11,12 Y 14	6,914,710.32
SKETCHPROM, SRL.	NA	9	-	-	472,000.00
METRO TECNOLOGIA, SRL.	NA	NA	NA	16	63,436.80
SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	5	1,2,3,4,5 Y 6	6,7 Y 8	2,10,13 Y 15	2,072,675.36
INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	NA	7	1,2,3,4 Y 5	NA	880,644.00
				TOTAL RDS:	10,403,466.48

As

or

MONTO TOTAL POR LOTE

LOTE	DESCRIPCION	MONTO RDS
1	BATERIA	657,118.21



D

2	ACCESORIOS TECNOLÓGICOS	1,070,784.09
3	EQUIPOS TECNOLOGICOS	995,095.28
4	CAMARAS FOTOGRAFICAS, DE VIDEO Y ASCESORIOS	7,680,468.90
	TOTAL:	10,403,466.48

RESULTA: Que, por lo anterior, y al evaluar las consideraciones de los peritos evaluadores, y las contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, este Comité de Compras y Contrataciones acoge las recomendaciones de adjudicación realizadas por los peritos evaluadores, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

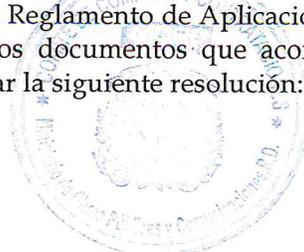
CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.*

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.*

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *“Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 101, del Reglamento de aplicación No. 543-12: *“Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.*

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe de Evaluación de Oferta Económica, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 27 de agosto de 2021, elaborado por los peritos designados en fecha 19 de mayo del 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-024-2021, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0012, llevado a cabo para la "Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizados en la Dirección de Prensa y Comunicaciones del MOPC"; y, en consecuencia, **ADJUDICA** el presente procedimiento a las razones sociales conforme se describe a continuación, a saber:

CUADRO DE ADJUDICACION

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	MONTO ADJUDICAR
	ITEM				
TECHCAM COMERCIAL, SRL.	1,2,3 Y 4	NA	NA	1,3,4,5,6,7,8,9,11,12 Y 14	6,914,710.32
SKETCHPROM, SRL.	NA	9	-	-	472,000.00
METRO TECNOLOGIA, SRL.	NA	NA	NA	16	63,436.80
SISTEMA & TECNOLOGIA, SRL.	5	1,2,3,4,5 Y 6	6,7 Y 8	2,10,13 Y 15	2,072,675.36
INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.	NA	7	1,2,3,4 Y 5	NA	880,644.00
				TOTAL RDS:	10,403,466.48

Leida Pabla

[Signature]

MONTO TOTAL POR LOTE

LOTE	DESCRIPCION	MONTO RDS
1	BATERIA	657,118.21
2	ACCESORIOS TECNOLÓGICOS	1,070,784.09
3	EQUIPOS TECNOLOGICOS	995,095.28
4	CAMARAS FOTOGRAFICAS, DE VIDEO Y ASCESORIOS	7,680,468.90
	TOTAL:	10,403,466.48

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro

Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro

Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

